

EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA A FIN DE CONTAR CON EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA DESDE SU FORMALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Proveedor: Juan Francisco Solis Gonzalez

RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	
RUBROS Y SUBRUBROS	PUNTOS
1. Capacidad del licitante. a) Capacidad de los Recursos Humanos. b) Capacidad del Equipamiento c) Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. d) Equidad de Genero e) Participación de MIPYMES	22.50
2. Experiencia y especialidad del licitante. a) Experiencia del licitante b) Especialidad del licitante	17.85
3. Propuesta de trabajo. a) Metodología b) Plan de Trabajo c) Estructura organizacional de los recursos humanos	8
4. Cumplimiento de contratos.	10
TOTAL	58.35

Los criterios a considerar para la evaluación técnica y sus ponderaciones para cada rubro y subrubro, se describen en la siguiente tabla.

Calle Doroteo Lopez No. 442, Colonia Magisterial, Colima, Colima, C. P. 28030
Tel. 312 314 61 99, Extensión 111. www.imss.gob.mx

EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA A FIN DE CONTAR CON EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA DESDE SU FORMALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

RUBRO/SUBRUBRO		DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	Punto obtenido Juan Francisco Solís González
1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE					
a) Capacidad de los recursos humanos.	Currículum individualizado del técnico en sitio propuesto por el Licitante: que cuente con conocimientos especializados en procedimientos de oftalmología, conocer y saber el manejo de equipamiento, instrumental y bienes de consumo, asociados al servicio, el perfil del técnico deberá ser en la rama de biomédica, optometría, enfermería o equivalente técnico en el manejo de aparatos biomédicos, para acreditar que cuenta con la experiencia necesaria (con base al artículo 40 fracción I del RLASSP, del cual deberá contener cuando menos la siguiente información: Para proceder a evaluar el currículum, este deber contener obligatoriamente lo siguiente:	Si el promedio en años de experiencia del personal propuesto para la prestación del servicio presenta 4 años o más de experiencia.	5.5	24	22.50
		Si el promedio en años de experiencia del personal propuesto para la prestación del servicio presenta 3 años y hasta 3.9 de experiencia.	4		
		Si el promedio en años de experiencia del personal propuesto para la prestación del servicio presenta 2 años y hasta 2.9 de experiencia.	3		
	a) Partida en la que participa. b) Nombre completo, domicilio particular y número telefónico personal. c) Escolaridad de acuerdo con el perfil del personal propuesto conforme a lo establecido en el Anexo Técnico. d) Experiencia laboral de cuando menos de un año en proyectos iguales o similares al solicitado en el presente servicio. INCLUIR: Razón social de la empresa, datos de contacto, así como las actividades realizadas y que estas se relacionen con el objeto del	Si el promedio en años de experiencia del personal propuesto para la prestación del servicio presenta 1 año y hasta 1.9 de experiencia.	2		
	a) Experiencia del personal en servicios relacionados con el objeto de la contratación.	Si el promedio en años de experiencia del personal propuesto para la prestación del servicio presenta menos de 1 año de experiencia.	1		

Calle Doroteo Lopez No. 442, Colonia Magisterial, Colima, Colima, C. P. 28030
Tel. 312 314 61 99, Extensión III. www.imss.gob.mx

EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA A FIN DE CONTAR CON EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA DESDE SU FORMALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	Punto obtenido Juan Francisco Solís González
	servicio solicitado para el presente procedimiento. e) Indicar periodos de inicio y término de actividades laborales al menos con mes y año. f) Copia de Identificación oficial con fotografía (Credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral (vigente) o Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública o Pasaporte Vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o cualquier otra identificación con firma y fotografía expedida por un Órgano del Estado Mexicano de carácter oficial).			
	Copia de Cédula y/o Título Profesional o técnico del personal propuesto: a) El Licitante deberá presentar el documento que demuestre que todo el personal propuesto para el cumplimiento del apartado "Experiencia del personal" cumple de acuerdo a su nivel profesional, incluir copia del Certificado de Estudios, o Carta de Pasante, o en su caso constancia de avance del 100% de créditos (certificar haber cumplido con el plan de estudios), o Título o Cédula Profesional de nivel licenciatura o técnico, de las carreras en las áreas de biomédica, optometría, enfermería o equivalente técnico en el manejo	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite mayor número de personal con estudios profesionales a nivel de licenciatura titulados en relación al número de personal en sitio requerido por partida de acuerdo al Anexo TII. A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto del personal presentado por el licitante en razón del número y características del nivel de	13	13.00

Calle Doroteo Lopez No. 442, Colonia Magisterial, Colima, Colima, C. P. 28030
Tel. 312 314 61 99, Extensión III. www.imss.gob.mx

EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA A FIN DE CONTAR CON EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA DESDE SU FORMALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	Punto obtenido
				Juan Francisco Solís González
	de aparatos biomédicos, emitidas por instituciones académicas debidamente reconocidas por la Secretaría de Educación Pública. 1.-Título y/o cédula profesional a nivel licenciatura con el que se acredite el nivel académico a 5(cinco). 2.-Constancia de avance del 100% de créditos académicos a nivel licenciatura equivale a 4 (cuatro). 3.-Título y/o cédula y/o constancia del 100% de créditos académicos a nivel técnico especializado equivale a 3 (tres).	estudios acreditado, de competencia o habilidad, de conformidad a la siguiente fórmula: $A*((B/5)+(C(4)+D(3))/E))/5$ Donde: "A" = Máximo de puntos a otorgar (13). "B" = Total de personal con título y/o cédula profesional, en la partida cotizada. "C" = Total de pasantes que presenten únicamente constancias del 100% de créditos académicos a nivel licenciatura, en la partida cotizada. "D" = Total de personal con carrera técnica que cuente con título o cédula o constancia del 100% de créditos académicos en la partida cotizada. "E" = Número de personal en sitio requerido por partida cotizada de acuerdo al Anexo TII.		4.00
a.3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	El licitante para acreditar que el personal técnico en sitio propuestos por el licitante, cuenta con el dominio de herramientas relacionadas con el servicio, deberá presentar obligatoriamente:	a) Copia de constancias, diplomas, certificados de cursos expedidos por el fabricante, Sí por lo menos del 61% al 80%	4	

Calle Doroteo Lopez No. 442, Colonia Magisterial, Colima, Colima, C. P. 28030
Tel. 312 314 61 99, Extensión 111.
www.imss.gob.mx

EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA A FIN DE CONTAR CON EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA DESDE SU FORMALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	Punto obtenido	
				Juan Francisco Solís González	
b) Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	distribuidor autorizado y/o alguna institución privada que cuente con el reconocimiento en la operación y manejo de los equipos de facoemulsificación, facovitreector, microscopio de alta especialidad, tomografía de coherencia óptica y microscopia especular. En el cual deberá ir el nombre del técnico en sitio propuestos para prestar el servicio.	del personal propuesto cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acrediten el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.			
	b) Copia simple del certificado de cursos de esterilización de instrumental con equipo propuesto por el licitante. En el cual deberá ir el nombre del técnico en sitio propuestos para prestar el servicio.	Si por lo menos del 41% al 60% del personal propuesto cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acrediten el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	2		
		Si por lo menos el 40% del personal propuesto cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acrediten el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	1		
b) Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	En su caso, podrán manifestar por escrito que la empresa a la que representa cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y el certificado correspondiente del IMSS que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	Documento: 1. Aviso de alta al Régimen obligatorio del IMSS. 2. Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad.	0.5		
c) Equidad de Género.			0.5		0.0

Calle Doroteo Lopez No. 442, Colonia Magisterial, Colima, Colima, C. P. 28030
Tel. 312 314 61 99, Extensión III. www.imss.gob.mx

EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA A FIN DE CONTAR CON EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA DESDE SU FORMALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	Punto obtenido Juan Francisco Solís González
c.) Equidad de Género.	En su caso, podrán manifestar por escrito que han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de 2014.	Documento: Certificación.	0.5	
d) Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.	a) En su caso, deberán presentar escrito donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al Acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009. b) Si además de ser MIPYME cuenta con innovación tecnológica, deberá incluir copia de la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años en su caso); lo anterior en cumplimiento al artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	Documento: Escrito de la clasificación que guarda la empresa. Constancia emitida por el IMPI en innovación tecnológica, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años (en su caso).	0.5	0.0
2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE			18	17.85

Calle Doroteo Lopez No. 442, Colonia Magisterial, Colima, Colima, C. P. 28030
Tel. 312 314 61 99, Extensión 111. www.imss.gob.mx

EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA A FIN DE CONTAR CON EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA DESDE SU FORMALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	Punto obtenido Juan Francisco Solís González
a) Experiencia del licitante.	Para acreditar la experiencia que podrá ser mínima de 1 año y máxima de 5 años en Servicios Médicos Integrales, el licitante deberán presentar copia del o los contratos debidamente formalizados con sus respectivos anexos, - celebrados con Instituciones públicas o privadas, en el que acredite por lo menos un año de experiencia durante los últimos 5 (cinco) años (en el periodo 2019 a 2023), en servicios relacionados al de la presente contratación, (pudiendo presentar el número de contratos que sean necesarios para acreditar la experiencia en años), a efecto de que sean susceptibles de computarse los meses, años o fracciones de año de dichos contratos, para lo cual el Instituto considerará la vigencia a partir del día del inicio (a partir del 2019 en adelante) y que se computará el periodo hasta el día de la presentación y apertura de proposiciones, en el entendido de que las vigencias de los contratos que presente para acreditar la experiencia, no se pueden empalmar, de lo contrario, solo se contabilizará una vez el periodo. No se tomarán en cuenta los contratos cuya vigencia inicie antes del 2019. Nota: Nota: Para este rubro únicamente se tomarán en cuenta contratos que sean de la misma naturaleza del servicio solicitado SMI para CEO).	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de años de experiencia (máximo 5 años). A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia acreditados. Experiencia = (A*B) /C Dónde: "A"= Puntos a otorgar (9). "B"=Número de años, meses o fracciones de años presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de años, meses o fracciones de años (máximo 5) acreditados por el licitante con más años de experiencia.	9	8.85

Calle Doroteo Lopez No. 442, Colonia Magisterial, Colima, Colima, C. P. 28030
Tel. 312 314 61 99, Extensión 111. www.imss.gob.mx

EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA A FIN DE CONTAR CON EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA DESDE SU FORMALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	Punto obtenido	
				Juan Francisco Solís González	9.0
b) Especialidad del licitante	El Licitante, deberá presentar contratos con las características específicas del Servicio Médico Integral para Centros de Excelencia Oftalmológica, debidamente formalizados en el que acredite por lo menos un contrato y máximo 5 contratos de especialidad durante los últimos 5 (cinco) años 2019 a 2023, que se encuentren concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se asignará el máximo de puntuación al Licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 5) relacionados con el servicio solicitado. El Licitante podrá presentar contratos inferiores a un año, de los que se contará las fracciones que no se encuentren contempladas (dentro del mismo periodo de vigencia) en otros contratos del mismo Licitante. Nota: Para este rubro únicamente se tomarán en cuenta contratos que sean de la misma naturaleza del servicio solicitado SMI para CEO. Los contratos que presente el licitante deberán(n) corresponder a los contratos presentados en el rubro de "Experiencia del licitante"	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 5) relacionados con el servicio solicitado. A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los contratos acreditados. Especialidad= (A*B) /C Dónde: "A"= Puntos a otorgar (9). "B"= Número de contratos presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de contratos (máximo 5) presentados por uno de los licitantes con mayor número y que estos sean aceptados.	9	8	8.0

3- PROPUUESTA DE TRABAJO

Calle Doroteo Lopez No. 442, Colonia Magisterial, Colima, Colima, C. P. 28030
Tel. 312 314 61 99, Extensión 111. www.imss.gob.mx

EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA A FIN DE CONTAR CON EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA DESDE SU FORMALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	Punto obtenido
a) Metodología	Se deberá presentar el diagrama de flujo para la prestación del servicio, el cual tiene que ser congruente con el plan de trabajo propuesto. La metodología deberá incluir: 1) Diagrama de flujo de la instalación, transferencia de conocimiento en el personal de la unidad médica para la puesta a punto y el inicio de la operación del o los CEO ofertados. 2) Diagrama de flujo de la prestación de los servicios de los CEO ofertados. 3) Diagrama de funcionamiento de la mesa de ayuda, incluir medios de contacto y retroalimentación para apertura, seguimiento y cierre de solicitudes de servicio. 4) Diagrama de flujo para contabilidad de procedimientos, de acuerdo con lo solicitado en la presente contratación.	Si la Metodología para la prestación del servicio cumple con lo solicitado, es congruente con el Plan de Trabajo propuesto y disminuye el tiempo de atención de fallas en el funcionamiento de los equipos médicos durante la instalación y operación del servicio de 48 a 24 horas.	1	6.0
b) Plan de trabajo.	El Plan de trabajo propuesto: Deberá presentarse conforme al Formato T0 plan de trabajo (contenido en "Formatos de SMI para CEO"), donde se especifican los tiempos para la implantación del servicio y ser congruente con la metodología, la cual al menos deberá contener: 1. Nombre del Servicio, Nombre de la empresa, Fecha de elaboración, Objetivo General, Objetivos Específicos. Descripción amplia y detallada del "Servicio Médico Integral de Centros de Excelencia Oftalmológica" de acuerdo con lo solicitado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y toda aquella información que forma parte de la presente	Si presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado y oferta un especialista técnico adicional para procedimientos diagnósticos (microscopia especular, queratometría y cálculo de LIO) con perfil optometrista y que asista, al menos, dos veces por semana	0.5	1.0
			6	

Calle Doroteo Lopez No. 442, Colonia Magisterial, Colima, Colima, C. P. 28030
Tel. 312 314 61 99, Extensión 111. www.imss.gob.mx



EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA A FIN DE CONTAR CON EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA DESDE SU FORMALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	Punto obtenido
				Juan Francisco Solís González
	contratación, identificando claramente las partidas en las que participa, incluyendo los equipos, los bienes de consumo básico y complementario y demás aspectos requeridos para la contratación. II. Estrategias, Líneas de Acción. III. Diagrama de Gantt con la temporización de las diferentes fases del proceso previas al inicio de la prestación del servicio (Afinar detalles de la integración técnica del PLAN DE TRABAJO, Entrega del plan de trabajo, Formalización del Contrato, Entrega de Garantía, Entrega por parte de la Unidad Médica del listado del personal a capacitar, Entrega del Programa de Capacitación, Capacitación Previa, Entrega, instalación y puesta a punto del equipo, Entrega de Instrumental, Entrega de Bienes de Consumo básicos, Entrega de Bienes de Consumo Complementarios, Inicio de la prestación del servicio). IV. El Programa de Capacitación sobre los equipos del SMI para CEO con temario por objetivos, teórico práctico. V. El Programa de mantenimiento preventivo por equipo, con cronograma en concordancia con recomendaciones del manual del fabricante, por Unidad contenidas en la partida de su interés. VI. Calendario de desinstalación de equipamiento del SMI para CEO (al concluir su contrato).	a las instalaciones de consulta externa del CEO ofertado. En su propuesta deberá indicarlo expresamente como "Especialista Técnico Adicional" para la partida que corresponda y deberá anexar todos los documentos solicitados en los puntos a.1, a.2 y a.3 para que pueda tomarse en cuenta y proceda su evaluación. (En caso de ofertar el personal adicional, se deberá ajustar a lo descrito en las penas convencionales en caso de que no se cuente su registro de asistencia en la bitácora respectiva)		
		Si presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado y oferta un especialista técnico adicional para diagnósticos	3	

Calle Doroteo Lopez No. 442, Colonia Magisterial, Colima, Colima, C. P. 28030
Tel. 312 314 61 99, Extensión 111. www.imss.gob.mx

EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA A FIN DE CONTAR CON EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA DESDE SU FORMALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	Punto obtenido
				Juan Francisco Solís González
		(microscopia especular, queratometría y cálculo de LIO) y que asista, al menos, dos veces por semana a las instalaciones de consulta externa del CEO ofertado. En su propuesta deberá indicarlo expresamente como "Especialista Técnico Adicional" para la partida que corresponda y deberá anexar todos los documentos solicitados en los puntos a.1, a.2, y a.3 para que pueda tomarse en cuenta y proceda su evaluación. (En caso de ofertar el personal adicional, se deberá ajustar a lo descrito en las penas convencionales en caso de que no se cuente su registro de asistencia en la bitácora respectiva)	1	

Calle Doroteo Lopez No. 442, Colonia Magisterial, Colima, Colima, C. P. 28030
Tel. 312 314 61 99, Extensión 111. www.imss.gob.mx

EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA A FIN DE CONTAR CON EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA DESDE SU FORMALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	Punto obtenido
				Juan Francisco Solís González
c) Estructura organizacional de los recursos humanos.	Presentar currículum empresarial del licitante y organigrama que refleje la experiencia de al menos un año en servicios iguales o similares al de la presente contratación, conforme a lo siguiente:	Si presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado.		1.0
	1) El Organigrama de la empresa licitante deberá incluir al personal propuesto por el Licitante para la prestación del servicio, por cada partida de su interés, así como los niveles de organización estructural dentro de la empresa, incluyendo correos electrónicos de contacto y números telefónicos de oficina y/o celular.	Si el licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este subrubro y si propone un horario extendido de la mesa de ayuda de 8 a 21 horas de lunes a viernes	1	
	2) Diagrama de funcionalidad con la matriz de escalamiento de los reportes recibidos o realizados por el personal técnico en sitio al menos en 4 niveles (operación, supervisión, gerencia y dirección).	Si el licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este subrubro.	0.5	0.5
	3) Diagrama de funcionalidad con la matriz de escalamiento de la mesa de ayuda al menos en 4 niveles (operación, supervisión, gerencia y dirección). Nota: En caso de resultar adjudicado, deberá manifestar por medio de carta compromiso que se obliga a mantener al equipo de trabajo asignado al proyecto y que en caso de que algún miembro del equipo por caso fortuito o fuerza mayor deje de laborar con el prestador de servicios adjudicado, deberá sustituir de manera obligada al integrante faltante con otra persona del mismo perfil de puesto, (cumpliendo con los requisitos establecidos en los numerales 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4 y 4.2.5, sin causar perjuicio a la institución conforme a la			

Calle Doroteo Lopez No. 442, Colonia Magisterial, Colima, Colima, C. P. 28030
Tel. 312 314 61 99, Extensión III.
www.imss.gob.mx

EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA A FIN DE CONTAR CON EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA DESDE SU FORMALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	Punto obtenido
4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			10	10.0
	continuidad de los servicios contratados.			
	Cumplimiento de contratos.	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de cartas de satisfacción y/o cancelaciones de garantía de cumplimiento y/o acta circunstanciada de entrega recepción y/o facturas y remisiones de los contratos presentados (máximo 5).		
	Con la finalidad de que el Licitante acredite haber prestado los servicios de manera satisfactoria y que estos estén relacionados a los solicitados en la presente Contratación, referidos en los rubros: Numeral 2, incisos: a) Experiencia del licitante y b) Especialidad del Licitante; podrá presentar mínimo un documento o máximo 5 documentos.			
	Los contratos que presente el licitante para acreditar este rubro deberán estar concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.			
	Para el caso de Dependencias y/o instituciones públicas deberá presentar:	A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de la comprobación de la prestación de los servicios de manera satisfactoria y del cumplimiento de los contratos.	10	10
a) Cumplimiento de contratos.	a) Fianzas Canceladas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados se encuentran canceladas, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas; o: b) Escrito de Liberación de Fianzas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados o: Para el caso de Instituciones privadas y/o personas morales deberá presentar:	Cumplimiento = (A*B) /C		

Calle Doroteo Lopez No. 442, Colonia Magisterial, Colima, Colima, C. P. 28030
Tel. 312 314 61 99, Extensión III. www.imss.gob.mx

EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA A FIN DE CONTAR CON EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA DESDE SU FORMALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	Dónde:	PUNTAJE TOTAL	Punto obtenido Juan Francisco Solís González
	1. Copia legible de las facturas que cubran la totalidad de los servicios prestados y la Remisión del servicio correspondiente. Las facturas, además de cumplir con todos los requisitos fiscales, deberán contener los datos que identifiquen el servicio, como son la fecha, el monto, el cliente, debidamente validada la CFDI ante el portal del SAT en la siguiente liga: https://verificadifacturaelectronica.sat.gob.mx y vigentes en el portal del SAT. 2. Copia de al menos una Carta de satisfacción de clientes o de cumplimiento debidamente firmada por el representante legal. Adjuntar las facturas del contrato que corresponda a la carta presentada. Nota: La carta(s) de satisfacción de clientes y/o cancelación(s) de garantía de cumplimiento y/o factura(s) o remisión(s) presentada (s), deberá(n) corresponder a los contratos presentados en el rubro de "Experiencia y Especialidad del licitante". Así mismo, en caso de que el cumplimiento de contratos se acredite con contratos diferentes a los presentados en los rubros de experiencia y especialidad, deberán exhibir además de la documentación descrita con antelación, los contratos de mérito a fin de identificar que los mismos guardan relación y/o vinculación con el servicio en cita.	"A"= Puntos a otorgar (10). "B"= Número de cartas, cancelaciones, actas y/o facturas y remisiones presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de cartas, cancelaciones, actas y/o facturas y remisiones (máximo 5) presentados por uno de los licitantes con mayor número y que estos sean aceptados.			

Calle Doroteo Lopez No. 442, Colonia Magisterial, Colima, Colima, C. P. 28030
Tel. 312 314 61 99, Extensión 111. www.imss.gob.mx

EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA A FIN DE CONTAR CON EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA DESDE SU FORMALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

DOCUMENTO LEGAL ADMINISTRATIVO	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	LICITANTE	
		RESULTADO	FOLIOS
Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación. Anexo V Identificación vigente.	4.1.1*	Cumple	1 a 7
Manifestación de Nacionalidad Anexo VI o VII.	4.1.2*	Cumple	8 a 9
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	4.1.3*	Cumple	10
Anexo VIII.			
Declaración de integridad. Anexo IX.	4.1.4*	Cumple	11
Convenio de participación conjunta.	4.1.5*	No aplica	12
Estratificación de las micros, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)	4.1.6*	Cumple	13
Identificación oficial vigente.	4.1.7*	Presenta	14 a 15
Escrito Libre de aceptación de las disposiciones del sistema Compranet.	4.1.8*	Presenta	16
Información reservada y confidencial.	4.1.9*	Presenta	17 a 18
Declaración de no colusión de la comisión Federal de Competencia Económica.	4.1.10*	Presenta	19 a 21
Escrito de no conflicto de intereses.	4.1.11*	Presenta	22
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.12*	Presenta	23 a 25
Relación de entrega de documentación que debe de presentar el licitante.	4.1.13*	Presenta	26 a 30
Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisición de bienes, arrendamientos y contrataciones de servicios.	4.1.14*	Presenta	31 a 33
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico. (OCDE)	4.1.15*	Presenta	34 a 37
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D).	4.1.16*	Presenta	38
Manifestación si utiliza subcontratación de servicios u obras especializadas.	4.1.17*	Presenta	39
Opiniones positivas de cumplimiento.	4.1.18*	Presenta	40 a 44
Nacionalidad		Mexicana	
Tamaño de la empresa		Mediana	
Firma Electrónica		CUMPLE	
Evaluación Legal		CUMPLE	
Propuesta económica. Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y		Presenta	

Tel. 312 314 61 99, Extensión 111.

www.imss.gob.mx

EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA A FIN DE CONTAR CON EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA DESDE SU FORMALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Evaluación Legal	CUMPLE
Propuesta económica. Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y preferentemente estampada la firma de su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello su propuesta económica.	Presenta

* Documentos que de no presentarse afectan la solvencia de la proposición y motivara su desechamiento en términos de lo dispuesto en el numeral 4.1 de la convocatoria.

RESULTADO

El participante **Juan Francisco Solís Gonzalez**, cumplió con todos los solicitado en las PBL, anexo Técnico, Términos y condiciones, POR LO QUE TÉCNICAMENTE SE ACEPTA SU PROPUESTA.

Con fundamento en el Numeral 4.21 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos; para la Contratación **Servicio Médico Integral para Centros de Excelencia Oftalmológica** desde su formalización al 31 de diciembre del 2024 se designó para Realizar la Evaluación Técnica de las Proposiciones quien firma a continuación:

Colima, Colima, 21 de agosto de 2024.

Dra. Dinora Gabriela Benuto Ortiz
Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud

Calle Doroteo Loper No. 442, Colonia Magisterial, Colima, Colima, C. P. 28030
Tel. 312 314 61 99, Extensión 111. www.imss.gob.mx